



Puntuaciones del aspirante admitido al proceso selectivo mediante concurso para cubrir una plaza de oficial de obras del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Una vez finalizada la baremación de los méritos del aspirante admitido al proceso selectivo mediante concurso para cubrir una plaza de oficial de obras del Ayuntamiento de Valdáliga en régimen de personal laboral fijo con jornada completa, para la estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, se procede a la publicación de las puntuaciones en los tabloneros de anuncios físico y de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdáliga, así como en la página web municipal, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso selectivo.

Dicha lista de puntuaciones, es la siguiente:

PUNTUACIONES DEL ASPIRANTE ADMITIDO TRAS LA BAREMACIÓN DE SUS MÉRITOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	VALORACIÓN DE MÉRITOS		PUNTUACIÓN TOTAL
		EXPERIENCIA (Máximo 6,00 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 4,00 puntos)	
Pérez Paradelo, José Antonio	***0837**	6,00	4,00	10,00

De conformidad con lo dispuesto en la citada base octava de las del proceso selectivo, se podrán formular alegaciones frente a la valoración de los méritos en el plazo de tres días desde la publicación del presente anuncio.

Resueltas, en su caso, las alegaciones formuladas, el tribunal calificador hará públicas las puntuaciones definitivas y formulará a la Alcaldía la propuesta de nombramiento como personal laboral fijo del aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, que será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdáliga y en el tablón de anuncios físico municipal.

Roiz, Valdáliga, a la fecha de la firma electrónica.

Lorenzo Manuel González Prado.
Alcalde-Presidente.

Firma 1 de 1	ALCALDE
	22/11/2024
LORENZO MANUEL GONZÁLEZ PRADO	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	c9917cdf06584d1ea0bf24b437d920d1001	
Url de validación	https://sedevdáliga.simplificacloud.com	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	